

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA **DE PUEBLA**

A través del Instituto de Física "Ing. Luis Rivera Terrazas".

CONVOCA

A las personas interesadas en la

Maestría en Ciencias (Física)

Programa de Maestría SNP-SECIHTI Modalidad: Presencial
Periodicidad del Programa: Anual Inicio de Cursos: agosto de 2026

PERFIL DE INGRESO

El programa se ofrece a las personas tituladas de las carreras de ciencias o ingeniería, interesados en conseguir una sólida educación en física y continuar su formación en la investigación científica. Las personas candidatas deberán poseer conocimientos suficientes en matemáticas, así como en física básica, además de una buena capacidad de abstracción, crítica y análisis, de tal forma que les permita continuar, si lo desean, con sus estudios doctorales. Las personas aspirantes deberán mostrar una gran disposición al trabajo, una buena disciplina y conducirse con respeto y ética hacia la comunidad en general

REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES NACIONALES

Aspirantes Nacionales con Estudios en México

- Título y/o diploma o grado inmediato anterior; y en caso de no contar con dicho ento deberá pre esentar acta de examen y constancia del trámite del título o diploma o grado. Es necesario cumplir con estos requisitos conforme a lo previsto en la fracción I, del artículo 53, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP; en caso contrario, no podrán ser candidatos a cursar el programa respectivo.
 - Cédula profesional federal del Título o Diploma o Grado inmed ingresa, emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado. Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

- Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP. Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma (Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN). a de México (UNAM).

 - Certificados del Instituto Politecnico i reducina de Chapingo.

 Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.

 **Jac por instituciones educativas con RVOE Federal.
- Certificados expedidos por instituciones educativas con RV Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autóno

- nto con fecha de expedición no mayor a 1 año.
- Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil").
- Carta de reconocimiento o de no adeudo tramitada ante Secihti (antes Conahcyt). Esta carta es únicamente para quienes hayan tenido beca en el grado anterior y sean aspirantes a un Posgrado Elegible, la cual deberán tramitar 30 días antes de la fecha de recepción de documentos que señala la presente convocatoria. Para realizar el trámite deberá consultar el enlace https://secihti.mx/servicios-en-linea/tramites-de-conclusion-o-liberacion-de-becas/ en la página de la Secihti (antes
- linea/tramit Conahcyt). Aspirantes Extranjeros con Estudios en México

Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).

- Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes.
- Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa.
- Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP), en caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país.

- Certificado de estudios del nivel inmediato anterior debidamente legalizado.
- Certificados que NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:

 Certificados de la BUAP o de Escuelas Incorporadas a la BUAP.

 Certificados del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
 - (ITESM)

 - Certificados de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
 Certificados del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 Certificados de la Universidad Autónoma de Chapingo.
 Certificados expedidos por instituciones educativas con RVOE Federal.
 - Certificados electrónicos emitidos por la Universidad Autónoma de Guanajuato.
 - Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido en la BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente o con permiso para trabajar, además del título o diploma o grado registrado ante la DGP, del nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula.
- En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de la Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.
- Aprobar los cursos propedéuticos con promedio de 8 en cada materia o alternativamente, aprobar el examen de admisión.
- Comprobante de domicilio Identificación oficial (INE)
- Dos fotografías tamaño infantil
- Llenar solicitud de admisión: http://www.ifuap.buap.mx/posgrado
- Currículum Vitae (firmado en formato libre).
- Certificado del idioma inglés de nivel A2 (c como TOEFL, IELTS, APTIS, Cambridge).
- Certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio mayor o igual a 8 (ocho)
- Mayor información: http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionMaestria.php
- REQUISITOS DE INGRESO PARA ASPIRANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

Aspirantes Nacionales con Estudios en el Extranjero Título/Grado (apostillado o legalizado según corresponda) y Cédula Profesional

Federal emitida por la Dirección General de Profesiones (DGP), ambos documentos del nivel inmediato anterior al que se ingresa.

- Certificado de estudios (con todas las calificaciones) y el título y/o diploma o grado del nivel inmediato anterior o su equivalente, debidamente apostillados y/o legalizados según el país de procedencia.
- pretende obtener únicamente el grado expedido por la BUAP con fines exclusivamente académicos, esto es, sin registro electrónico ante la DGP de la SEP para el trámite de cédula de especialidad, maestría o doctorado; la persona aspirante desde la Admisión al programa deberá solicitar por escrito a la Unidad Académica el Dictamen de Reconocimiento de Estudios Cursados en el Extranjero conforme a lo que establece el Reglamento General de Estudios de

Si la persona aspirante con antecedentes académicos cursados en el extranjero

- Posgrado de la BUAP, descargar formato en: https://bsu.buap.mx/dNJ. Si la persona aspirante, además de obtener el diploma o grado expedido por la BUAP, pretende obtener el trámite de registro electrónico correspondiente para la obtención de la cédula de especialidad, maestría o doctorado por la DGP de la SEP; deberán informar por escrito a la Unidad Académica y, una vez que sean aceptadas
- en el programa, deberán iniciar el Procedimiento de Revalidación de los Estudios Cursados en el Extranjero ante la SEP conforme a los lineamientos correspondientes, descargar formato en: https://bsu.buap.mx/dNK El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar
- · Acta de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 1 año Constancia de la CURP (con una antigüedad máxima de impresión de un mes y que

un duplicado del documento ante la instancia correspondiente.

Acta de Nacimiento (apostillada o legalizada según corresponda).

- contenga la leyenda "CURP Certificada: verificada con el Registro Civil"). Aspirantes Extranjeros con Estudios en el Extranjero
 - Título/Grado del nivel inmediato anterior al que ingresa (apostillado o legalizado según corresponda).
 - ertificado de Estudios del nivel inmediato anterior (apostillado o legalizado según corresponda).
 - Constancia de la CURP con una antigüedad máxima de impresión de un mes Dictamen de Reconocimiento de Estudios emitido por la Abogada General, acompañado del dictamen emitido y avalado por el Comité Académico de su respectiva Unidad Académica, así como, de la documentación que acredite los estudios objeto de reconocimiento/revalidación de acuerdo a lo señalado en el Titulo Tercero, Capítulo II (Del Reconocimiento y Revalidación de Estudios) del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
 - En caso de pretender obtener la cédula profesional para ejercer en el país deberá
 - presentar: Cédula Profesional Federal del nivel inmediato anterior, expedida por la Dirección General de Profesiones (DGP). de Revalidación de Estudios expedida por la Secretaría de ública (SEP), del nivel inmediato anterior.

Educación Pública (SEP), del ni El folio de la Resolución de Revalidación de Estudios expedida por la SEP o autoridad educativa estatal, deberá estar debidamente registrado en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED); en caso contrario deberá tramitar un duplicado del documento ante la instancia correspondiente

FA: Al momento del trámite de registro electrónico, ante la DGP, del grado obtenido a BUAP, las personas extranjeras deberán tener la condición migratoria permanente in permiso para trabajar, además del titulo o diploma o grado registrado ante la DGP, nivel inmediato anterior al programa cursado y su correspondiente cédula. En caso de que los documentos antes referidos se encuentren en idioma distinto al español, se deberán presentar con la traducción correspondiente (incluyendo la apostilla o la legalización según el país de procedencia) expedida por perito autorizado de Embajada o Consulado de México, por el Tribunal Superior de Justicia o por perito del Centro Integral de Traducción de la Facultad de Lenguas de la BUAP.

IMPORTANTE: · Atendiendo a la naturaleza del programa de posgrado, para que la persona

- aspirante sea aceptada, deberá cumplir con los requisitos adicionales o específicos conforme a lo previsto por los artículos 53 y 55, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la BUAP.
- Para el proceso de egreso y titulación, deberán cumplir con los requisitos vigentes publicados en el portal w uap.mx. Se sugiere revisar los requisitos durante su permanencia para preparar previamente el trámite ante la Dirección de Administración Escolar.
- · Aprobar los cursos propedéuticos con promedio de 8 en cada materia o, rnativamente, aprobar el examen de admisión.
- · Copia simple del plan oficial completo del grado (Licenciatura, Ingeniería, etc.) registrado ante la Secretaría de Educación en su país (expedido por la unidad académica de estudios).
- Identificación oficial (Pasaporte).
- Comprobante de domicilio vigente, de su país.
- Curriculum Vitae (firmado y en formato libre).
- · Constancia de inglés nivel A2, (preferentemente expedido por la Facultad de Lenguas, BUAP).
- 4 fotografías (tamaño infantil en blanco y negro).
- NOTA IMPORTANTE: LOS DOCUMENTOS DEBERÁN **ENVIARSE** ESCANEADOS DEL ORIGINAL EN FORMATO PDF Y JPG (UN ARCHIVO POR DOCUMENTO). PARA LA INSCRIPCIÓN A LA MAESTRÍA ENTREGAR DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS EN TAMAÑO CARTA DE BUENA CALIDAD. Los documentos originales se devolverán después del cotejo.
- * Los documentos expedidos fuera de México deberán ser debidamente apostillados en su país de origen (originales). Los documentos que se encuentren en algún idioma diferente al inglés, deberán ser traducidos a este además de apostillarlos, para que al llegar a México sean traducidos por un perito calificado por cuenta del estudiante (Facultad de Lenguas, BUAP).

PROCESO DE ADMISIÓN

Enviar la documentación a posgrado_fisica@ifuap.buap.mx

- Aprobar los cursos propedéuticos con promedio de 8 (ocho) en cada una de las cuatro naterias cursadas en un periodo de 14 semanas. Se ofrecen dos veces al año (primavera
- En caso de no poder cursar los propedéuticos se puede ingresar mediante la aprobación de un examen de admisión. Los estudiantes deberán aprobarlo con promedio mínimo de 8 (ocho) en cada una de las materias a evaluar, que son las mismas de los cursos propedéuticos. Los termas se pueden consultar en el siguiente enlace: http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/cursospropes.php

El ingreso a la Maestría en Ciencias (Física) es una vez al año en el mes de agosto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Recepción de documentos al correo electrónico: posgrado fisica@ifuap.buap.mx

Para ingresar a través de cursos propedéuticos: Desde la publicación de la convocatoria al 08 de enero de 2026 para ingreso en agosto de 2026. Para ingresar por examen de admisión: Desde la publicación de la convocatoria al 29 de abril de 2026.

- Entrevistas con el Comité Académico (sólo extranjeros): Del 06 al 09 de enero de 2026 en línea.
- Examen de admisión presencial: 07 y 08 de mayo de 2026.
- Cursos propedéuticos: 12 de enero al 30 de abril de 2026 modalidad mixta.
- Notificación de resultados por correo electrónico: 11 al 15 de mayo de 2026
- Inicio de clases: agosto 2026, modalidad presencial.

PARTICULARIDADES DE LA CONVOCATORIA DEL POSGRADO

Posgrado reconocido por el SNP-CONAHCYT categoría 1. Página Web: http://www.ifuap.buap.mx

En ella pueden encontrar los programas y la bibliografía de los cursos propedéuticos en los cuales se basa también el examen de admisión, noticias para los estudiantes, información sobre la planta académica del IFUAP, eventos que organiza el Instituto, página en inglés, etc. http://www.ifua p.bu ap.mx/posqr

Plan de estudios

http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/fisica.php

Requisitos y proceso de admisión http://www.ifuap.buap.mx/posgrados/AdmisionMaestria.php

INFORMACIÓN GENERAL

Duración del programa de posgrado: 2 años

Costos

Curso propedéutico: Sin costo Cuota de inscripción semestral DAE: \$ 100.00 MN. Mediante póliza emitida por DAE para su pago en ventanilla del Banco HSBC.

Los resultados son inapelables. en esta convocatoria serán solucionados por el comité

Los asuntos no previstos académico (o la instancia co

PARA MAYORES INFORMES Dr. Luis Octavio Meza Espinoza Secretario de Investigación y Estudios de Posgrad

Correo: siep@ifuap.buap.mx Dr. Juan Mauricio Torres González

Coordinador del Posgrado en Ciencias (Física) Correo: posgrado_fisica@ifuap.buap.m

Instituto de Física, BUAP Av. San Claudio y 18 sur, Edificio 1IF1, Ciudad Universitaria, Puebla Pue. Tel.: +52 222 229 55 00, Ext. 1717

Correo del posgrado: po Correo del posgrado: posgrado-fisica@ifuap.buap.mx
Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 6º fracciones I y III)
Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 5 fracción V, 38 fracc
I, 39, 40, 41, 42 y 62 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
relación con el artículo 1 de nuestra Ley, la informa que los datos personales que recaba con motivo del ejercicio de:
funciones, son utilizados única y exclusivamente para dichos fines.

"Pensar bien, para vivir mejor"

Atentamente

H. Puebla de Z., noviembre 2025